

Expediente: **9616/19**

Carátula: **COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. C/ COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO LA MERCED S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27176773176 - COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO LA MERCED, -DEMANDADO

20296398986 - COMPLEJO ALIMENTICIO SAN SALVADOR S.A., -TERCERO

90000000000 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones - Sala II

ACTUACIONES N°: 9616/19



H104128615985

AUTOS: COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. c/ COOPERATIVA DE TRABAJO AGROPECUARIO LA MERCED s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 9616/19.

San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2025. Téngase presente la boleta de aporte ley 6059 adjuntada por el letrado Germán Federico Arcos. A lo solicitado en el punto II) de su presentación, estése a lo ordenado en el punto III) del proveído del 22/07/2025, respecto de la letrada María Julia del los Angeles Rodriguez. Fdo. Dra. M. Soledad Monteros. LG 9616/19

Actuación firmada en fecha 01/08/2025

Certificado digital:

CN=MONTEROS María Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27247233933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.